



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Calendario de actualización Artículo 8



RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

Lic. Liliana Ortiz Herrera
Unidad de Transparencia



FECHA ACTUALIZACIÓN:

01 de abril de 2024



www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/



Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 20. Calendario de actualización.

Artículo 20. El sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización de la información, por cada contenido y área responsable.

Para la publicación de la información pública de oficio, los sujetos obligados utilizarán formatos de fácil comprensión.

Se procurará, en la medida de lo posible, la traducción a lenguas indígenas.

Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 8	Actualización	Unidad Responsable de generar la información / difundir información
Son obligaciones de los sujetos obligados en materia de acceso a la información, las siguientes:		
XXI. Instalar un apartado en su página web para que las personas puedan dar de alta un correo electrónico y recibir información de interés y encuestas de satisfacción;	Mensual	Dirección de Informática